



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 OCT 2013

Expte. Nº 18.067/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS a fs. 56; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva informe y resumen de horas extras cumplidas en los meses de marzo y abril de 2013 por choferes de la Sección Automotores de la citada Dirección, por Misiones Oficiales para distintas Facultades, Sedes Regionales y Dependencias de esta Universidad.

QUE a fs. 67 el DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIÓN DE HABERES de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL eleva la correspondiente planilla con el detalle de importes nominales, contribuciones y costos.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA de SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a efectuar la liquidación de las horas extras cumplidas por personal del Servicio de Automotores de la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, correspondiente a los meses de marzo y abril de 2013, de acuerdo al ANEXO I que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Imputar el presente gasto en las respectivas partidas del Presupuesto de la UNIVERSIDAD por el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Dr. MIGUEL ANSEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0821-13

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
DIRECCION LIQUIDACION DE HABERES

EXpte. N° 18.067/13

HORAS EXTRAS DEL PERSONAL DE AUTOMOTORES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MARZO Y ABRIL/13

marzo-13

Legajo	Apellido y Nombres	Sueldo	\$ p/Hora ds. hábiles	\$ p/Hora ds. inhábiles	Hs. Extras ds. hábiles	Importe	Hs. Extras ds. inhábiles	Importe	Sub-Total	Contribuc.	Costo Total
281	GUZMAN, RICARDO B.	13.719,59	146,9956	195,9941	9	1.322,96	0	0,00	1.322,96	213,92	1.536,88
785	VIVEROS, CRESENCIO	12.978,71	139,0576	185,4101	4	556,23	4	741,64	1.297,87	209,87	1.507,74
1318	AGÜERO, FRANCISCO	15.559,51	166,709	222,2787	7	1.166,96	0	0,00	1.166,96	188,70	1.355,66
7072	VIVEROS MATORRAS, M	9.443,70	101,1825	134,9100	21	2.124,83	0	0,00	2.124,83	343,59	2.468,42
TOTALES					41	5.170,98	4	741,64	5.912,62	956,08	6.868,70

abril-13

Legajo	Apellido y Nombres	Sueldo	\$ p/Hora ds. hábiles	\$ p/Hora ds. inhábiles	Hs. Extras ds. hábiles	Importe	Hs. Extras ds. inhábiles	Importe	Sub-Total	Contribuc.	Costo Total
785	VIVEROS, CRESENCIO	12.978,71	139,0576	185,4101	22	3.059,27	19	3.522,79	6.582,06	1.064,32	7.646,38
5924	MERILES, CLAUDIO JOSE	11.341,82	121,5195	162,0260	4	486,08	12	1.944,31	2.430,39	392,99	2.823,38
7072	VIVEROS MATORRAS, M	9.443,70	101,1825	134,9100	3	303,55	16	2.158,56	2.462,11	398,12	2.860,23
TOTALES					29	3.848,90	47	7.625,66	11.474,56	1.855,43	13.329,99

PELOTA MORALES
JEFE CFTD. DE HABERES
Universidad Nacional de Salta